



IMDET
Instituto Municipal
del Deporte de Tijuana

DEPENDENCIA: IMDET / DIRECCIÓN
SECCIÓN: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE OFICIO: IMD/1747/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tijuana, Baja California a 30 de septiembre de 2022.

2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres

C.P. GARCÍA CASTRO JESÚS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Nombramiento de Directora del Instituto Municipal del Deporte, otorgada en Primer Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del 2021 de esta Entidad Paramunicipal; así como el Artículo 9 fracción VI del Acuerdo de Creación del Instituto y Artículo 7 fracción V del Reglamento Interno de esta Entidad, en cumplimiento en lo dispuesto en los Artículos 46, Fracción II inciso c y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a los **BIENES INMUBLES** al 30 de septiembre del año en curso, se informa que esta Entidad no cuenta con activo en Bienes Inmuebles en el trimestre, por lo cual se presenta el informe **SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención, le reitero mis distinguidas consideraciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al teléfono 664 215 9000.

ATENTAMENTE.



C. CECILIO HUMBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.